



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DEL DECRETO DE URGENCIA N° 016-2020, EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACIÓN AYACUCHO

N°	Actividades	Plazos	Responsable
1	Publicación del cronograma para el proceso de nombramiento administrativo	06/03/2020	DREA
2	Presentación de las solicitudes para nombramiento, según formato ¹	A partir del 09/03/2020, hasta el 29/05/2020.	Personal contratado aspirante al nombramiento.
3	Evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el numeral 3.5 de los lineamientos ¹ .	Desde el 10/03/2020, hasta un plazo de 30 días hábiles ² .	Especialista Administrativo II - Área de Personal de la DRE Ayacucho
4	Elaboración del cuadro final de resultados	Desde la culminación de la evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el numeral 3.5 del lineamiento, por un período de un (1) día hábil.	Especialista Administrativo II - Área de Personal de la DRE Ayacucho
5	Publicación del cuadro final de resultados	Desde la culminación de la elaboración del cuadro final de resultados, hasta por un período de tres (3) días hábiles.	Especialista Administrativo II - Área de Personal de la DRE Ayacucho
6	Presentación de observaciones al cuadro final de resultados	Desde el día siguiente de la publicación del cuadro final de resultados, hasta por un período de un (1) día hábil.	Personal contratado aspirante al nombramiento.
7	Verificación de las observaciones presentadas por los aspirantes al nombramiento	Desde el día siguiente de la presentación de las observaciones, hasta por un período de dos (2) días hábiles.	Especialista Administrativo II - Área de Personal de la DRE Ayacucho
8	Remisión del proyecto de la resolución de nombramiento y los informes sustentatorios al titular de la DRE Ayacucho	Desde la culminación de las verificaciones de las observaciones al cuadro final de resultados, hasta por un período de dos (2) días hábiles.	Especialista Administrativo II - Área de Personal de la DRE Ayacucho
9	Emisión de la resolución de nombramiento	Desde la recepción del proyecto de resolución de nombramiento y los informes sustentatorios hasta por un período de dos (2) días hábiles.	Director Regional de Educación
10	Remisión de las resoluciones de nombramiento y los informes sustentatorios a la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas	Desde la emisión de la resolución de nombramiento hasta por un período de dos (2) días hábiles.	Director Regional de Educación

Referencia: Oficio N° 034-2020-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

¹ <https://storage.servir.gob.pe/normatividad/Resoluciones/PE-2020/Res018-2020-SERVIR-PE-anexo-1.docx> y <https://storage.servir.gob.pe/normatividad/Resoluciones/PE-2020/Res018-2020-SERVIR-PE-anexo-2.xlsx>

² Contados a partir del día siguiente de presentado el expediente a través de la Oficina de Trámite Documentario de la DRE Ayacucho.

